



CONTRATO DE OBRA PUBLICA

CONTRATO No.:	FISMDF-2020301730057		FECHA DE CONTRATO:	31 DE JULIO DEL 2020	
NOMBRE DEL SERVICIO:	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN CALLE 4 Y AVENIDA 4, INCLUYE: GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA COLONIA PUEBLO NUEVO			LOCALIDAD:	MOTZORONGO
MONTO SIN I.V.A.	16% DE I.V.A.	TOTAL CON I.V.A.	(UN MILLON SETECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 02/100 M.N.)		
\$1,471,232.78	\$235,397.24	\$1,706,630.02			
PORCENTAJE DE ANTICIPO	MONTO ANTICIPO CON I.V.A.	(QUINIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 01/100 M.N.)			
30%	\$511,989.01				
PROGRAMA O FONDO AL QUE PERTENECE:	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)				
NOMBRE DEL CONTRATISTA			DOMICILIO FISCAL		
CORPORATIVO CONSTRUCTOR DANIMAR, S.A. DE C.V.			AVENIDA ALCALA No. 19, COL. LOS CAFETALES, IXTACZOQUITLAN, VERACRUZ, C.P. 94463		
REPRESENTANTE LEGAL:	C. ADRIAN CAMARILLO ORDUÑA				
R.F.C.	SEFIPLAN	IMSS	INFONAVIT		
CCD-170706-F47	0021439	F7033833102	F7033833102		
FECHA DE INICIO	DÍAS DE CONTRATO	FECHA DE TERMINO			
03 DE AGOSTO DEL 2020	60 DÍAS NATURALES	02 DE OCTUBRE DEL 2020			

Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado que celebran por una parte el Honorable Ayuntamiento de **TEZONAPA, VER**, Representado por el Presidente Municipal **C. LUIS ARTURO SANCHEZ GARCIA** y el Síndico **C. ESTRELLA CISNEROS VÁZQUEZ** y por la otra parte la empresa **CORPORATIVO CONSTRUCTOR DANIMAR, S.A. DE C.V.**, representada por **C. ADRIAN CAMARILLO ORDUÑA**, a quienes en lo sucesivo, se les denominara, "El H. Ayuntamiento" y "El Contratista", respectivamente de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES:

I.- EL H. AYUNTAMIENTO DECLARA:

A).- Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2, Segundo Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, vigente en la entidad, cuenta con personalidad jurídica y patrimonios propios, y que por lo tanto tiene capacidad legal para celebrar este contrato.